Dibulla, septiembre de 2026.

Doctor(a):
RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
Secretario de Gobierno de Servicios Administrativos.
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar, en cumplieminto de la exigencia de la normatividad vigente contenida en la ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA O AFINES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS PARA PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y TRATAR ENFERMEDADES ANIMALES.

Atentamente,

RIKY DAVID VILLAR PEREIRA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad